SEDACHIMBOTE S.A.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

EPS. SEDACHIMBOTE S.A. Oficina De Logística Y Control Patrimonial SECRETARIA 07 ENE. 2025 RECIBIDO Nº Reg. 045 Hora: 11:26 am

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 002 - 2025-SEDACHIMBOTE S.A

Chimbote 06 de enero de 2025

VISTO: El Informe ADFI N° 004-2025, de fecha 03 de enero del 2025 e Informe LOGI Nº 0002-2025-SEDACHIMBOTE – ADFI/LOGI, de fecha 03 de enero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe LOGI N° 0002-2025-SEDACHIMBOTE-ADFI/LOGI, de fecha 03 de enero del 2025, la Jefe de Logística y Control Patrimonial, solicitó a la Gerente de Administración y Finanzas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., para el año fiscal 2025, que contiene 16 procedimientos de selección;

Que, mediante Informe ADFI N° 004-2025, de fecha 03 de enero del 2025, la Gerente de Administración y Finanzas de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., solicita a la Gerencia General la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2025 mediante acto resolutivo;

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que: *"15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.* ***15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura****, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.* ***15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad***";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "*6.1.* ***El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.*** *6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3.* ***La Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.*** *6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad*";

Que, el Capítulo VI (Disposiciones Generales) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada: **"Plan Anual de Contrataciones"** modificado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE de fecha 30.12.2021, establece que: *"6.1. El PAC constituye un instrumento de gestión*

Publicado 08-01-25

para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, vinculadas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad. 6.2. El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación del TUO de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 6.3. El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar. 6.4. ***Las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo con lo dispuesto en el TUO de la Ley, su Reglamento y la Directiva***";

Que, en esa línea, el numeral 7.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece que: "***7.3.1. El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. 7.3.2. El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA***";

Que, finalmente, el numeral 7.4 de la citada directiva establece que: "*7.4.1. El registro y publicación en el SEACE de la información del PAC está a cargo del OEC a través de los usuarios debidamente autorizados que cuenten con certificado SEACE y acceso al módulo PAC. 7.4.2. Previo al registro en el SEACE de la información del PAC, la Entidad debe completar la información del PIA en la opción que muestra el SEACE. La Entidad debe registrar y publicar la información requerida en el módulo PAC del SEACE, siguiendo los lineamientos detallados en el Manual del Usuario del Módulo PAC del SEACE, así como en el Instructivo del Formato PAC u otros documentos de orientación que se publiquen para dicho efecto. 7.4.3. Las contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, en el marco del Decreto Supremo N° 052-2001-PCM, están exceptuadas de su difusión en el SEACE, más no de su registro. 7.4.4. El PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción. 7.4.5. La información del PAC registrada y publicada en el SEACE por las Entidades tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las responsabilidades legales correspondientes. El SEACE no verifica ni aprueba la legalidad de los actos y actuaciones expedidos por la Entidad, siendo esta responsable de velar porque estos se sujeten a la normativa vigente. 7.4.6. En caso de detectarse defectos, omisión y/o fraude en la información registrada y publicada en el SEACE, los funcionarios encargados asumirán la responsabilidad que les asiste conforme a la normativa vigente*";

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 250-2024-SEDACHIMBOTE S.A, de fecha 14 de diciembre de 2024, se resuelve: APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Empresa "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Santa Casma y Huarmey Sociedad Anónima", ...";

Que, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 33 en Sesión Ordinaria N° 10-2023 de fecha 16 de marzo del 2023 y el Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 09 en Sesión Ordinaria N° 008-2024 de fecha 02 de marzo del 2024; así como en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de SEDACHIMBOTE S.A., designación contenida en el Acuerdo de Directorio N° 005-2024 en Sesión Ordinaria N° 004-2024 de fecha 03 de febrero del 2024; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACHIMBOTE S.A. para el año fiscal 2025, que contiene 16 procedimientos de selección, presupuesto en soles, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETO	MONTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA
1	ADQUISICION DE MICROMEDIDORES EN EL (LA) PARA LA INSTALACION DE LA LOCALIDAD DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N°2598498	LICITACIÓN PÚBLICA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	BIEN	4'222,945.2	ENERO
2	ADQUISICION DE MICROMEDIDORES EN EL (LA) PARA LA INSTALACION DE LA LOCALIDAD DE HUARMEY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N°2599582	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	BIEN	138,526.18	ENERO
3	ADQUISICION DE MICROMEDIDORES EN EL (LA) PARA LA INSTALACION DE LA LOCALIDAD DE CASMA, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N°259958	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	BIEN	193,509.92	ENERO
4	CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COLUMNA DE BOMBA Y BOCINA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPAPRACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	BIEN	60,180.00	FEBRERO
5	RENOVACIÓN DE GRIFO CONTRA INCENDIO; EN EL (LA) EN REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DE LA EPS SEDACHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH, CUI N°2647650	CONCURSO PÚBLICO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	SERVICIO	615,386.32	ENERO
6	CONSTRUCCION DE CAMARA DE CONTROL; EN EL (LA) EN EL RESERVORIO II-A DE SEDACHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH, CUI N°2647740	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	SERVICIO	205,389.49	ENERO

7	RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, EN EL (LA) CLAUSURA DE REDES ANTIGUAS DE ASBESTO CEMENTO EN EL SECTOR N°1 PARA MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH, CUI N°2647791	CONCURSO PÚBLICO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	SERVICIO	1'299,536.03	ENERO
8	RENOVACION DE LINEA DE IMPULSION; EN EL (LA) DEL POZO N°20 Y POZO N°21 EN EL RESERVORIO III DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH, CUI N°2647640	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	SERVICIO	179,935.62	ENERO
9	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONCULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA INSTALACION DE LA LINEA DE IMPULSION DEL POZO N° 4, AL RESERVORIO R-IV, EN EL SECTOR MONTE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DEL SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2515380.	CONTRATACIÓN DIRECTA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	SERVICIO	288,500.56	ENERO
10	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA DE 400 GR. PARA EL PERSONAL DE SEDACHIMBOTE AÑO 2025	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOR	BIEN	137,224.08	MARZO
11	452 THONER PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA EPS SEDACHIMBOTE S.A.	PERU COMPRAS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOR	BIEN	384,241.91	FEBRERO
12	ADQUISICIÓN DE CLORO LIQUIDO 2025	LICITACION PUBLICA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOR	BIEN	662,913.60	MARZO
13	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE SEDACHIMBOTE S.A.	CONCURSO PUBLICO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOR	SERVICIO	1'780,072.06	ENERO
14	SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES ITEM I: VIDA LEY ITEM II: SCTR – PENSION ITEM III: SCTR – SALUD ITEM IV: PATRIMONIALES	CONCURSO PUBLICO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOR	SERVICIO	1'580,502.95	ENERO

15	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE SEDACHIMBOTE S.A.	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOR	BIEN	943,026.36	ENERO
16	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET CON ENLACE DEDICADO DE 50 MBPS PARA SEDACHIMBOTE S.A.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOR	SERVICIO	72,000.00	MARZO

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Logística y Control Patrimonial, publique la presente resolución dentro del plazo que establece el numeral 6.3 del Artículo 6º del Reglamento de la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, Oficina de Logística y Control Patrimonial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

SEDACHIMBOTE S.A. GERENCIA GENERAL

ABG. CARLOS JACINTO EFFIO CASTRO
GERENTE GENERAL
SEDACHIMBOTE S.A.

EPS. SEDACHIMBOTE S.A.
OFIC. DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
PASE A: Archivo
PARA: Conocimiento
Fecha: 09/01/2025 Firma:

SEDACHIMBOTE S.A.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0250 – 2024-SEDACHIMBOTE S.A.

Chimbote, diciembre 14 del 2024

El Gerente General de la "Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Santa, Casma y Huarmey Sociedad Anónima" – SEDACHIMBOTE S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 256-2024-EF, publicado el 14 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2025 de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 034-2019-EF/50.01, publicada el 16 de diciembre del 2019, se aprobó la Directiva N° 010-2019-EF/50.01-Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025, de la Empresa "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Santa, Casma y Huarmey Sociedad Anónima", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01.

Estando a los vistos de la de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, la Gerencia de Administración y Finanzas, y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 33 en Sesión Ordinaria de Directorio N° 010-2023 de fecha 16 de marzo de 2023, y el Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 09 en Sesión Ordinaria de Directorio N° 008-2024 de fecha 02 de marzo de 2024, por el Estatuto de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., y la designación contenida en el Acuerdo de Directorio Nº 005-2024 en Sesión Ordinaria Nº 004 -2024 de fecha 03 de febrero de 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- *Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Empresa "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Santa Casma y Huarmey Sociedad Anónima", por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:*

PRESUPUESTO DE INGRESOS
(EN SOLES)

Fuentes de Financiamiento	***Total***
Recursos Directamente Recaudados	*64,086,068*
Total	***64,086,068***

Artículo 2º.- *Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Empresa "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Santa, Casma y Huarmey Sociedad Anónima", de acuerdo a lo siguiente:*

SEDACHIMBOTE S.A.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0250 – 2024-SEDACHIMBOTE S.A.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
(EN SOLES)

	Recursos Directamente Recaudados	***Donaciones y Transferencias***	***Total***
Gastos Corrientes	*49,697,171*	*0.00*	*49,697,171*
Gastos de Capital	*13,281,645*	*0.00*	*13,281,645*
Servicio de la Deuda	*1,107,252*		*1,107,252*
Total	***64,086,068***	***0.00***	***64,086,068***

Artículo 3º.- *El reporte oficial proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público, que acompañan a la presente Resolución, forma parte de la misma.*

Artículo 4º.- *La Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de la Empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Santa, Casma y Huarmey Sociedad Anónima, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2025, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los Artículos 1º y 2º del presente dispositivo.*

Artículo 5º.- *Copia de la presente Resolución se presenta a los Organismos señalados en el numeral 5.2.2 del artículo 5º de la Directiva Nº 010-2019-EF/50.01, y numeral 4.2 del artículo 4 del Decreto Supremo N° 295-2022-EF.*

Artículo 6º.- *La Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, es responsable de la presentación del Presupuesto Institucional de Apertura a la Dirección General de Presupuesto Público, a través del aplicativo informático Módulo de Programación Multianual http://apps6.mineco.gob.pe/formulacion-presupuestaria-siaf2/gui/aas/authentication/.*

SEDACHIMBOTE S.A. GERENCIA GENERAL

ABOG. CARLOS JACINTO EFFIO CASTRO
GERENTE GENERAL
SEDACHIMBOTE S.A.

Resumen de la version publicada(Incluidos, Excluidos, Modificado) 2025

Año	2025
Entidad	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, (
Version	1
Fecha de registro	08/01/2025 10:29:30
Documento de Aprobación:	
Tipo Documento	Resolucion — Número documento 00
Fecha del documento de aprobación	06/01/2025
Archivo del documento de aprobación	RGG 002-2025-SEDA.rar
Persona que aprueba el documento	
Nombres	CARLOS JACINTO, EFFIO CASTRO
Tipo Documento	DNI — Número documento 32
Cargo de la persona que aprueba el documento	GERENTE GENERAL
Observacion	
Usuario que registro	

Listado de Procesos Programados INCLUIDOS

Nro	Descripción	Tipo de Selección	Cant de ITEM	Valor Estimado(E Soles)	Mes Program	
16	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET CON ENLACE DEDICADO DE 50 MBPS PARA SEDACHIMBOTE S.A.	Adjudicación Simplificada	1	72,000.00	Marzo	* Recursos Directamente Recaud
15	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE SEDACHIMBOTE S.A.	Subasta Inversa Electrónica	1	943,026.36	Enero	* Recursos Directamente Recaud
14	SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES	Concurso Público	4	1,602,507.7	Enero	* Recursos Directamente Recaud
13	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE SEDACHIMBOTE S.A.	Concurso Público	1	1,780,072.(	Enero	* Recursos Directamente Recaud
12	ADQUISICIÓN DE CLORO LIQUIDO 2025	Licitación Pública	1	662,913.60	Marzo	* Recursos Directamente Recaud
11	452 THONER PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA EPS SEDACHIMBOTE S.A.	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	384,241.91	Febrero	* Recursos Directamente Recaud
10	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA DE 400 GR. PARA EL PERSONAL DE SEDACHIMBOTE AÑO 2025	Adjudicación Simplificada	1	137,224.08	Marzo	* Recursos Directamente Recaud
9	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONCULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE SALDO DE OBRA ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA INSTALACION DE LA LINEA DE IMPULSION DEL POZO N° 4, AL RESERVORIO R-IV, EN EL SECTOR MONTE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DEL SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿, CON CUI N° 2515380.	Contratación Directa	1	288,500.56	Enero	* Recursos Directamente Recaud
8	RENOVACION DE LINEA DE IMPULSION; EN EL (LA) DEL POZO N°20 Y POZO N°21 EN EL RESERVORIO III DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH, CUI N°2647640	Adjudicación Simplificada	1	179,935.62	Enero	* Recursos Directamente Recaud
7	RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, EN EL (LA) CLAUSURA DE REDES ANTIGUAS DE ASBESTO CEMENTO EN EL SECTOR N°1 PARA MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH, CUI N°2647791	Concurso Público	1	1,299,536.(	Enero	* Recursos Directamente Recaud
6	CONSTRUCCION DE CAMARA DE CONTROL; EN EL (LA) EN EL RESERVORIO II-A DE SEDACHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH, CUI N°2647740	Adjudicación Simplificada	1	205,389.49	Enero	* Recursos Directamente Recaud
5	RENOVACIÓN DE GRIFO CONTRA INCENDIO; EN EL (LA) EN REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DE LA EPS	Concurso Público	1	615,386.32	Enero	* Recursos Directamente Recaud

Nro	Descripción	Tipo de Selección	Cant de ITEM	Valor Estimado(E Soles)	Mes Program	
	SEDACHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH, CUI N°2647650					
4	CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COLUMNA DE BOMBA Y BOCINA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPAPRACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO	Adjudicación Simplificada	1	60,180.00	Febrero	* Recursos Directamente Recaud
3	ADQUISICION DE MICROMEDIDORES EN EL (LA) PARA LA INSTALACION DE LA LOCALIDAD DE CASMA, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N°259958	Adjudicación Simplificada	1	193,509.92	Enero	* Recursos Directamente Recaud
2	ADQUISICION DE MICROMEDIDORES EN EL (LA) PARA LA INSTALACION DE LA LOCALIDAD DE HUARMEY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N°2599582	Adjudicación Simplificada	1	138,526.18	Enero	* Recursos Directamente Recaud

Resumen de la version publicada(Incluidos, Excluidos, Modificado) 2025

Año	2025
Entidad	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, (
Version	1
Fecha de registro	08/01/2025 10:29:30
Documento de Aprobación:	
Tipo Documento	Resolucion — Número documento 00
Fecha del documento de aprobación	06/01/2025
Archivo del documento de aprobación	RGG 002-2025-SEDA.rar
Persona que aprueba el documento	
Nombres	CARLOS JACINTO, EFFIO CASTRO
Tipo Documento	DNI — Número documento 32
Cargo de la persona que aprueba el documento	GERENTE GENERAL
Observacion	
Usuario que registro	

Listado de Procesos Programados INCLUIDOS

Nro	Descripción	Tipo de Selección	Cant de ITEM	Valor Estimado(E Soles)	Mes Program	
1	ADQUISICION DE MICROMEDIDORES EN EL (LA) PARA LA INSTALACION DE LA LOCALIDAD DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N°2598498	Licitación Pública	1	4,222,945.7	Enero	* Recursos Directamente Recaud